

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NÓMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00060449

Al 31 de DICIEMBRE de 1.994

Expediente No. 21295-74

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.3'500.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC
0990162085001

RAZON SOCIAL
VILLAS Y JARDINES CIA.LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	INMOBILIARIA CONSTRUCCIONES					
2	Y VIVIENDA	ECUATORIANA	0990143080991		560	560.000,00
3	COBALSA S.A.	ECUATORIANA	0990143617001		2140	2'140.000,00
4	ING. JOSE TAMARIZ CRESPO	ECUATORIANA	0903426591		1	1.000,00
5	SRA. ANA ADUM DE VERA	ECUATORIANA	0903493526		533	533.000,00
6	SRA. HIPATIA NAVARRO DE					
7	VILCHES	ECUATORIANA	0999874298		266	266.000,00
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL 3'500.000,00

[Firma]
 Firma del representante legal

Guayaquil, 30 de Marzo de 1.995
 Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL